

Buzek, Ivo

Los estudios criminológicos y materiales internos de las fuerzas represivas del estado español como fuentes para el estudio de gitanismos en el argot de la delincuencia durante los siglos XIX y XX

In: *Interacciones entre el caló y el español : historia, relaciones y fuentes.*
Buzek, Ivo (editor). Primera edición Brno: Filozofická fakulta, Masarykova univerzita, 2016, pp. 99-111

ISBN 978-80-210-8291-5

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/136448>

Access Date: 24. 02. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

LOS ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS Y MATERIALES INTERNOS DE LAS FUERZAS REPRESIVAS DEL ESTADO ESPAÑOL COMO FUENTES PARA EL ESTUDIO DE GITANISMOS EN EL ARGOT DE LA DELINCUENCIA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

Ivo Buzek

Saldando deudas

Aunque es cierto que no tenemos avalada la opinión con estadísticas, cuestionarios u otros «datos duros», creemos que más de un investigador conoce la sensación de frustración cuando por motivos de coherencia de exposición o de extensión muchas veces aspectos parcialmente relacionados –pero relacionados, al fin y al cabo– con el tema o temas centrales de un trabajo científico necesariamente tienen que quedar fuera. Se suelen mencionar y se explican los motivos, o simplemente se constata que por ahora caen fuera del asunto principal. Y este es el momento de «contraer una deuda». Lamentablemente, más tarde las deudas o se olvidan o se postergan y no se resuelven nunca o, efectivamente, se saldan.

El presente trabajo tiene como motivación central precisamente el hecho de saldar una deuda pendiente. La contrajimos cuando escribíamos nuestro libro *Historia crítica de la lexicografía gitano-española* (Buzek 2011a), cuando conscientemente omitimos un tipo bastante interesante de materiales para conocer la historia de los testimonios del gitano-español. Se trataba de obras lexicográficas confeccionadas por criminólogos y por agentes de la policía y de la Guardia Civil.

Los excluimos entonces de nuestras consideraciones porque no se trataba exclusivamente de fuentes lexicográficas del caló, sino más bien del argot de la delincuencia; también es cierto que eran en su mayoría materiales internos que no estaban pensados para ser ofrecidos a un público general. Sin embargo, puesto que recogían un número considerable de gitanismos y varios de ellos eran frutos de trabajo de campo (aunque a veces probablemente muy *sui generis*), creemos que su valor para conocer la historia de gitanismos en el español peninsular en el ámbito de las clases bajas y de la delincuencia a finales del siglo

XIX y durante el siglo XX no es nada desdeñable y que merecen ser estudiados y evaluados con un ojo crítico como fuentes legítimas para la historia del léxico, aunque es cierto que siempre deben ser interpretados dentro de su contexto específico.

El objetivo del presente trabajo será, por tanto, evaluar el valor filológico y testimonial de algunas de estas fuentes. La lista de repertorios aquí comentados en ningún momento pretende ser exhaustiva, puesto que nos hemos limitado a estudiar tan solo los que han logrado difundirse fuera del ámbito de las fuerzas represivas y darse a conocer a la comunidad científica del área de lexicografía y lexicología hispánicas. Prestaremos atención a su valor como fuentes para la historia de los gitanismos en el ámbito del argot español pero excluirémos de nuestras consideraciones su valor como fuentes para la historia del argot español y de su lexicografía en general, ya que esta deuda –esta sí– ya ha sido saldada (*cf.* Sanmartín Sáez 2004). Tampoco vamos a dedicarnos al tema de los diccionarios del argot destinados a un público amplio y a su valor como fuentes para conocer la historia de los gitanismos en el español europeo, puesto que se trata de un área distinta que merecería su propio estudio monográfico. Los diccionarios de argot del español de España ya han sido estudiados someramente en Sanmarín Sáez 2004 y en Alvar Ezquerro 2002, y también se ha trabajado el tema en distintas áreas de América Latina (Lara 1992a y 1992b; Hernández Martínez 2006; o Čengerová 2010, entre otros), aunque falta una visión de conjunto.

El caló y el caló jergal: matizaciones contextualizadas

Antes de empezar a estudiar los documentos lexicográficos que aquí nos interesan, es necesario contextualizar el uso del término *caló* en el ámbito de la criminología española a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX. Una de las obras más útiles a este respecto sería el trabajo de Gil Maestre 1893, que a pesar de no ser una obra lexicográfica *stricto sensu*, nos puede servir bastante bien para enmarcar el pensamiento lingüístico de los criminólogos y funcionarios de la policía de aquel entonces en lo que se refería al caló, al argot y a las relaciones entre ambos conceptos.

En primer lugar hay que advertir que Gil Maestre no era muy consistente en este respecto, puesto que en unas ocasiones utilizaba términos *caló*, *caló jergal*, *argot* y *jerga* como sinónimos, mientras que en otras parece que los distinguía del *caló general* que relacionaba con el gitano (1893, 474). La característica básica que tenían en común, según su opinión, los diversos *calós*, era el valor críptico.

En cuanto a la conceptualización básica del caló, se preguntaba a sí mismo: «Pero, ¿qué es el caló? Es, á nuestro juicio, un arma que igualmente sirve para la defensa que para el ataque, y cuya utilidad disminuye conforme se difunde su

conocimiento» (286). Más adelante luego expresaba su opinión (y su deseo personal) que el caló (general) podría dejar de existir gracias a la asimilación cultural del colectivo gitano y a la aculturación de las clases bajas en general, mientras que el caló jergal lo podría eliminar el sistema penitenciario (474):

¿Qué medidas, qué disposiciones deben adoptarse para conseguir la desaparición de la *jerga* de los malhechores? Creemos que ninguna directa. El *caló* general, por donde debe comenzar la elipsión, vive de las costumbres, y mientras no sea rechazado por éstas, habrá de subsistir; la cultura, la verdadera cultura, es la que únicamente podrá expulsarle de ellas. Respecto del usado por los criminales, corresponde hacer algo más. Conocidas sus causas determinantes, más factibles son los remedios. Un buen sistema penitenciario, libre de sentimientos, puede contribuir mucho á ello [...].¹

Pero volvamos a las ideas de Gil Maestre sobre el caló jergal y el caló general. En cuanto a sus orígenes, opinaba el autor que (286):

[E]l caló, ó sea lenguaje que, según el *Diccionario de la lengua*, se usa entre jitanos y presidiarios, ha debido tener origen, más que en la conveniencia, en la necesidad sentida, no tan sólo por éstos, sino por cuantos más ó menos directamente siguen la senda del crimen, de comunicarse entre sí, dificultando el ser comprendido por otros. De ocultar sus proyectos y no descubrir sus maldades en un descuido de la conversación ó en el acaloramiento de una disputa.

En lo que atañe a las diferencias entre el caló general y el jergal, afirmaba que «hay un *caló* que puede calificarse de general, y otro más circunscrito, especial á cada clase de malhechores. Aquél tiene algo de *flamenco*, pero más acentuado en su carácter; éste agrega voces, locuciones, frases particulares» (466). Notamos, por tanto, que Gil Maestre veía una filiación histórica entre en caló general y el jergal, pero por razones genéticas y por el hecho de compartir ambos la función críptica no los separaba muy netamente. No obstante, a los dos los percibía como sumamente indeseables para una sociedad «moderna».

Creemos haber aclarado el porqué de la interrelación y la confusión habitual entre ambos tipos del caló. Ahora vamos a proceder a la última cuestión, que son las fuentes del estudio de ambos calós y las fuentes de ejemplos que citaba Gil Maestre a lo largo de su trabajo.

1 Conociendo la historia de Europa del siglo XX, las ideas de Gil Maestre producen escalofríos. En cuanto al caló general, no proponía otra cosa que eliminar la identidad cultural de los gitanos y asimilarlos por vía cultural, ya que la Gran Redada de 1749, un intento de exterminar a los gitanos a nivel nacional, había fracasado (cf. Gómez Alfaro 1993). En lo que refiere al «sistema penitenciario, libre de sentimientos», preferimos abstenernos de comentarios.

El problema básico es que muchas veces no está nada claro si se trataba de ejemplos del caló general o del jergal. Además, el autor en ningún momento especificaba de qué tipos de fuentes procedían sus ejemplos² (285–286):

[A]lgunos de los datos que utilizamos son resultado de observaciones propias; otros, en mayor número, provienen de personas competitísimas por razón de sus cargos, merecedoras de todo crédito, y de algunos presos y penados á quienes el sistema de aglomeración, todavía subsistente en España en todos los presidios y cárceles, sin exceptuar la llamada cárcel modelo, mantuvo en contacto íntimo con los criminales por *hábito*, ó *de oficio*, que son los más interesados en cultivar un lenguaje, del que encontramos rastros en ciertas clases del pueblo, y muestras y citas curiosísimas en las novelas picarescas, perfectos cuadros de costumbres, y en los romances, sainetes y composiciones poéticas, hasta de las épocas más lejanas; [...].

Sin embargo, a pesar de toda la imprecisión y confusión terminológicas con las que Gil Maestre trataba el caló, estamos convencidos de que su obra se constituyó –aunque fuera solo parcialmente– como modelo para sus sucesores que después también incluían en sus compilaciones voces obtenidas en entrevistas con delincuentes y con presos.

Por tanto, sostenemos que trabajos lexicográficos de criminólogos y de policías deberían ser tratados como fuentes hasta cierto punto fiables para estudiar el argot de la delincuencia en España, puesto que estos autores solían emprender un trabajo de investigación de campo (aunque sospechamos que a veces a su manera) que muy pocos de los «lexicógrafos» del caló se habían molestado de hacer (*cf.* Buzek 2011a).

Glosarios del caló (jergal) y del argot hechos por criminólogos y policías: su valor documental e histórico para el estudio del léxico de origen gitano-español

A continuación vamos a estudiar la aportación documental e histórica de los vocabularios del caló (jergal) y del argot de la delincuencia en relación con su valor como fuentes para conocer mejor la historia de gitanismos en el argot español durante el último tercio del siglo XIX y a lo largo del siglo XX. Nos vamos a inspirar en la estructura y en la metodología que hemos utilizado en Buzek 2011a adaptándolas a los propósitos del presente estudio.

2 Es decir, si fueron fuentes directas (entrevistas con presos, gitanos o no gitanos) o indirectas (vocabularios elaborados por terceras personas); dada la naturaleza del trabajo, nos inclinamos a opinar que en el estudio de Gil Maestre prevalecían más bien las indirectas.

Nos vamos a fijar preferentemente en aspectos de la autenticidad de los datos que presentan, es decir, si se trataba de los frutos de un previo trabajo de campo (entrevistas con presos, etc.) y, por tanto, si la información que traían las obras en cuestión podría ser tomada como fiable (dentro de lo que cabe). Aunque es cierto que a grandes rasgos dependeríamos de lo que decían los autores mismos, por otra parte, como son en su mayoría obras de uso interno, la probabilidad de que ofrecieran datos serios y basados en la realidad sería mayor.

En los apartados que siguen vamos a basarnos en parte también en las observaciones de Sanmartín Sáez 2004 sobre los diccionarios de argot. La estructura seguirá básicamente las tres etapas que la autora valenciana ha definido para la historia de los diccionarios del argot español, aunque esta periodización cronológica aquí será tan solo de interés secundario. No obstante, sí nos interesará el otro criterio que ha manejado Sanmartín Sáez, que es el procedimiento metodológico, es decir, si son obras basadas en un trabajo de campo previo o en una recopilación de fuentes secundarias.

La primera etapa definida por Sanmartín Sáez correspondería a las obras pioneras, que serían los trabajos de Salillas 1896 y de Besses 1905; a la segunda etapa pertenecerían obras salidas en la primera mitad del siglo XX, que aquí serían representadas por Serrano García 1935 y un documento interno anónimo salido en la revista de la Benemérita (*Guardia Civil* 1949–1950); y la tercera comprendería inventarios léxicos publicados desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, y sus representantes aquí serían los vocabularios de García Ramos 1985 y 1994.

La primera etapa: *El delincuente español. El lenguaje de Rafael Salillas (1896)*

Antes de empezar a hablar sobre el vocabulario de Salillas 1896, advertimos que excluimos de nuestras consideraciones *El diccionario de argot* de Luis Besses (1905). En primer lugar por motivos de haber estudiado la obra ya anteriormente (Buzek 2011b) y también por el hecho de que este no cumple con la característica básica de una obra fiable, ya que su autor en ningún momento especificó las fuentes en las que se apoyaba.³

Como advierte Sanmartín Sáez: «En este periodo cronológico se trazan los dos paradigmas del quehacer lexicográfico argótico: el modelo de Rafael Salillas, con una selección de un corpus restringido al argot de un grupo humano, argot atestiguado en fuentes con vigencia real e indicación de la etimología; y el de Luis

³ No obstante, en Buzek 2011b creemos haber sido capaces de identificar las que Besses manejaba para incluir las unidades léxicas del caló (eran exclusivamente diccionarios de caló de aficionados, repertorios nada fiables para estudiar el caló; cf. Buzek 2011a).

Besses, con un corpus más amplio, argot de grupo y argot común, marcado con bastante acierto, y sin explicitud de las fuentes utilizadas» (2004, 704).

El legado de Salillas es importante para la filología española por varias razones. Por una parte, porque inició decididamente una orientación empírica hacia la investigación de campo; para recopilar el material de estudio, pidió entrevistar a presos (gitanos o no) dejando así para los investigadores e historiadores del léxico posteriores un valioso corpus de documentación primaria.⁴

Por otra parte, Salillas era plenamente consciente de la falta de filiación histórica entre la germanía y el caló, aunque reconocía que en su época el caló tenía también el sentido del argot de la delincuencia y que no era posible separar de la noción generalizada del argot la del gitano, como se puede leer en las cuatro citas que traemos a continuación:

El hecho de la disolución de la jerga española se manifiesta claramente en estar hoy influida por el elemento gitano. En la jerga de los siglos XVI y XVII ese elemento es casi enteramente desconocido, y en la jerga actual es el predominante. Casi ninguno de los términos de aquella jerga se puede interpretar por términos gitanos, mientras que en el Diccionario del caló se recogen muchos términos jergales (70-71).

EL CALÓ.-Es el sucesor de la germanía. En el estudio acerca de LA HAMPÁ se dan noticias y datos suficientes para poder explicarse la influencia de los gitanos y los hampones entre sí, sin que se pueda asegurar que estas dos sociedades se hayan confundido nunca. Entre ellas no existe más que cierta vecindad y cierta semejanza, que por contacto y simpatía han determinado, una especie de injerto recíproco. De este modo puede decirse que actualmente la que podemos llamar *germanía*, está agitanada y el caló agermanado (231).

CALÓ CRIMINAL.-Para que se juzgue de la naturaleza del caló que hablan los delincuentes, empezaré por presentar una colección de palabras recogidas por encargo mío en uno de nuestros establecimientos penales y catalogadas con el título de caló carcelario. Estas palabras se pueden distribuir en cuatro grupos: primero, palabras de germanía; segundo, neologismos jergales; tercero, palabras de caló; cuarto, neologismos gitanos, palabras agitanadas y entronques del caló con la jerga (232).

4 «No me proponía entonces acometer tan difícil empresa, aun sin más propósito que el de iniciarla; pero encaminándose en este sentido la dirección de mis estudios, el acopio de materiales en diferentes escarceos literarios, y la comprobación de las referencias con testimonios auténticos de la criminalidad viviente, me dan casi hecho el primero de los estudios de la delincuencia española asociada, estudio hecho con documentos verdaderamente humanos, cuya singularidad se funda en construir el armazón de una psicología y de una sociología criminales con los modos de expresión con que nuestros delincuentes se han espontaneado en las palabras de su propia jerga» (1896, v-vi).

Con alteraciones y sin ellas el caló, en boca y manos de los delincuentes, ni se habla ni se escribe de ese modo. Presta las palabras, y tal cual locución acomodaticia o llamativa, y nada más. No es una lengua que se impone y suplanta a otra lengua, sino un disimulo que sustituye a otro disimulo, rigiéndose en esto por las mismas influencias jergales. El caló encuentra, por decirlo así, una organización lingüística y una organización profesional, y a ella se acomoda influyéndola en algún modo. Por lo tanto, el caló, en el lenguaje de los delincuentes, debe considerarse, no como una planta nueva, sino como un ingerto (250).

Creemos que Salillas hacía diferencia entre ambos conceptos y la dejó bien clara. Por tanto, no podemos echarle la culpa de que sus contemporáneos y sucesores inmediatos (incluso los que lo citaban como fuente o modelo) no la percibían. Advertía el autor que incluso la Real Academia Española con su diccionario fomentaba la confusión (78):

El hecho no es del todo indiferente, como lo demuestra hoy mismo el propio DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, donde se confunde la picardía con la gitanería, y la sociedad y la lengua de aquéllos y de éstos en definiciones que demuestran con toda claridad que en este punto, a la descomposición jergal, sigue una descomposición literaria y más tarde una confusión académica (Véase LA HAMPA).

No obstante, desde el punto de vista del historiador del léxico, lo que más llama la atención son los vocabularios finales,⁵ el «Vocabulario de germanía» y el «Vocabulario de caló jergal».

El «Vocabulario de germanía», obviamente, no nos interesa aquí, ya que «está formado previa consulta de la edición publicada en Madrid por D. Antonio de Sancha en 1779, y de las voces jergales contenidas en la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española (257)».

Pero es de sumo interés para nosotros el otro inventario léxico, el «Vocabulario de caló jergal», basado –aunque fuera solo parcialmente– en encuestas con presos. Es muy grato y muy satisfactorio que el criminólogo no se dejó seducir por la idea de enriquecer el número de entradas acudiendo a diccionarios de caló, como era habitual tanto antes como después (*cf.* Buzek 2011a). Comentaba al respecto que «podíamos haberlo hecho grandemente nutrido de palabras con sólo transportar, según uso de algunos compiladores fáciles, una buena parte del Diccionario de caló de Sales Mayo, y con recoger indistintamente todas las palabras de índole jergal que flotan en el lenguaje común» (260). También es preciso advertir que según reconocía el autor mismo, no había correspondencia exacta entre el léxico

5 Includidos en la edición digitalizada publicada por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes en 2000 (<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc3n222>) pero excluidos de la en papel de 2004 (Madrid, Boletín Oficial del Estado).

citado a lo largo del libro y el vocabulario, ya que este contiene menos voces que las presentes en el texto (336).

El vocabulario contiene casi 500 unidades y encontramos allí voces gitano-españolas notoriamente conocidas, como *bari* ‘excelente’, *baste* ‘mano’, *camelar* ‘enamorar’ o *chabal* ‘joven, mozo’, para citar solo algunas. Son palabras con testimonio directo, avalado con datos de primera mano, y nos informan sobre la vigencia de uso del léxico de origen gitano dentro del argot español peninsular de la delincuencia durante el último tercio del siglo XIX.

La segunda etapa: *Delinquentes profesionales* de Pedro Serrano García (1935) y *Vocabulario del «caló» de los maleantes* de la Guardia Civil (1949-1950)

Siguiendo el orden cronológico, vamos a hablar primero del vocabulario que se encuentra al final del libro *Delinquentes profesionales* del «agente de la división de investigación criminal» (según reza en la portada) Pedro Serrano García, publicado en 1935.

Para Serrano García el caló era sinónimo del argot de la delincuencia y conceptualmente no veía ninguna diferencia entre los dos términos; sin embargo, se sentía reacio a reconocer que en este sentido el caló sería también un «argot», es decir, un sociolecto como otros tantos, y resuelve su dilema terminológico con una formulación más bien contradictoria y confusa (15-16):

Lenguaje.-desde antiguo emplean, para hablar entre ellos y entre sus cómplices, un lenguaje especial, que si bien no se deriva del latín como el castellano, no por eso carece de entronque, ya que sus vocablos proceden en mayoría, de la antigua «germanía», todavía utilizada hoy en algunas modificaciones por los gitanos, incrementando estos vocablos con algunas palabras extranjeras prosódicamente modificadas y otras nacionales desfiguradas, recibiendo este conjunto de voces el nombre de «caló».

No debe confundirse el «caló» (lengua de los maleantes), con el «argot», término extranjero, generalizado en España, que sirve para denominar el conjunto de palabras convencionales utilizadas en cada profesión; así tenemos argot policial, periodístico, jurídico, etc. Ahora bien: el argot criminal o delincuente es el denominado «caló».

Aunque hemos visto más arriba que Gil Maestre hasta cierto punto distinguía entre el caló en el sentido del gitano-español y el argot de la delincuencia y que Salillas hizo un esfuerzo notable para marcar la diferencia, en práctica los términos se trataban como sinónimos; creemos que fue la visión de Serrano García la que más correspondía a la opinión general.

Si nos preguntamos por las fuentes y, de allí, por la fiabilidad de la obra para el estudio de gitanismos en el argot de la delincuencia de su época, parece que por lo menos parcialmente procedía de primera mano, de su experiencia profesional como agente de la policía y de su trato con los delincuentes (gitanos o no), puesto que en el prólogo «Al lector» el autor advertía que estamos ante «fruto de mis observaciones en la práctica del servicio policial» (2). En palabras de Sanmartín Sáez (2004, 700–701) se trataría pues de una obra con características similares a la de Salillas, puesto que por lo menos parcialmente se basaba en documentos orales primarios y no solo en fuentes escritas secundarias.

El libro está estructurado en ocho capítulos correspondientes a diversos tipos de «profesionales de la delincuencia» y al final viene un apéndice con el «Vocabulario del <caló>» (en el concepto del autor). Si leemos el texto y luego buscamos los gitanismos en el vocabulario (*bastes* ‘dedos índice y medio’; *chinar* ‘cortar’; o *ful* ‘falso’), la mayoría aparece allí. Vemos pues que hubo una relación genética entre el texto y el vocabulario.

Sin embargo, si tomamos en consideración el número de entradas (casi 1.500), no parece probable que estuviera formado sola y exclusivamente por las voces jergales citadas en el texto, así que habría que buscar otra fuente o fuentes de las que el autor había bebido. Una de ellas, por lo menos en lo que a gitanismos se refiere, probablemente sería el «Vocabulario de caló jergal» de Salillas, ya que la afinidad es innegable –casi un 70% de lemas en el vocabulario de Salillas figura en el de Serrano García–, aunque es cierto que no se puede hablar de plagio. El vocabulario de Salillas no fue simplemente trasvasado en el de Serrano García, parece que más bien le sirvió de apoyo y de consulta; hay gitanismos que coinciden (*arate* ‘sangre’ o *achares* ‘celos’), otros que están en Serrano García y faltan en Salillas (*ajojoi* ‘liebre’ o *baré* ‘duro, moneda de cinco pesetas’) y otros que están en Salillas pero faltan en Serrano García (*canguelo* ‘miedo’ o *lumia* ‘prostituta’).

En resumidas cuentas, es cierto que al vocabulario de Serrano García no le podemos negar un considerable valor documental, puesto que hasta cierto punto fue resultado de un trabajo de campo y de experiencia directa.

En cuanto al *Vocabulario del «caló» de los maleantes*, publicado en dos partes en dos números de la revista *Guardia Civil* (nº 68 y nº 70, 1949–1950), se trataba de un documento anónimo. La primera parte comprendía las letras A-E y estaba paginada de 1 hasta 32. La segunda contenía el resto de letras del alfabeto (F-Z) y tenía paginación continua, comenzando en 33 y terminando en 72.

Entroncaba hasta cierto punto con la visión que tenía sobre el caló Serrano García, aunque con algunos matices (1):

Se denomina <caló> al lenguaje de la gente del hampa, de los delincuentes habituales llamados maleantes, y se emplea como sinónimo de <argot> y <germanía>, aun cuando esta última se aplique especialmente a la jerga que hablan los gitanos. Aun cuando

entre el «caló» y la «germanía» existe marcada diferencia, un gran número de voces son comunes a ambas jergas, y a veces se da el caso de tener una misma voz significado distinto en cada una de aquéllas. Las principales características idiomáticas del «caló» son esencialmente el abuso del tropo, de la contracción y de la permutación. Como todo lo vivo, la jerga del delincuente está en constante evolución; unos términos desaparecen, algunos se transforman, otros se crean.

En lo que se refiere a la justificación de la obra, el autor anónimo apelaba a su inminente utilidad práctica (2):

El conocimiento de las voces más usuales del «caló» de los delincuentes habituales o maleantes interesa indudablemente a cuantos funcionarios públicos forman parte de la Policía Judicial, aseveración ésta que no es preciso demostrar, y por tanto, puede afirmarse que el presente Vocabulario, aunque reducido a las voces más corrientes, ha de ofrecer práctica utilidad al personal del Cuerpo, particularmente al de nuevo ingreso.

La presentación de la obra es muy rudimentaria y no se menciona cómo había sido confeccionada. Si comparamos el vocabulario anónimo de *Guardia Civil* con el de Serrano García, vemos notables coincidencias aunque también hemos detectado coincidencias con Besses 1905 (cf. también Sanmartín Sáez 2004, 727).

El vocabulario de *Guardia Civil* era mucho más amplio que los anteriores y contenía unas 4.000 entradas. Puede que se haya tratado de voces de cosecha directa, pero como en la presentación no se decía nada al respecto y coincidía, a su vez, a grandes rasgos con sus predecesores, es más probable que haya sido confeccionado mayoritariamente a partir de materiales escritos previamente publicados. Su valor documental dependería, por tanto, del nivel de originalidad de sus fuentes.⁶

La tercera etapa: El lenguaje actual de los maleantes españoles y Lenguajes marginales. Análisis y vocabulario de Jesús García Ramos (1985 y 1994)

Los vocabularios de Jesús García Ramos forman parte de materiales didácticos destinados a los miembros de la policía. Son obras bastante interesantes, sobre todo por la información que aportan sobre la vigencia del uso de gitanismos en el argot

6 Según León (1994, 29) se trataba de una versión plagiada del *Vocabulario ilustrado del caló delincuente*, de Pedro Serrano García (3ª ed., La Xilográfica, s.a. [1945]) lo que explicaría las similitudes entre ambas obras. Desgraciadamente, esta obra de Serrano García no la hemos podido consultar directamente. Parece ser de difícil acceso, ya que Sanmartín Sáez 2004 también cita a través de León 1994.

de la delincuencia durante la segunda mitad del siglo XX. Se enmarcan dentro de la metodología acuñada por Salillas, ya que fueron confeccionados (aunque no sabemos hasta qué punto ni con qué porcentaje) con datos recogidos de primera mano, es decir, a base de entrevistas con presos y delinquentes.

La edición de 1985 contiene un vocabulario de 655 voces en total. En cuanto a sus fuentes, se trata, como ha sido de esperar, de una obra de origen mixto (8):

La base documental para realizar estos estudios la constituyen los distintos léxicos publicados en revistas especializadas, así como los diversos diccionarios que se han editado desde 1950 hasta la actualidad. [...] La base principal se compone de anotaciones y grabaciones de conversaciones orales mantenidas con los maleantes.⁷

Es también la primera obra de este tipo que incluye una sección dedicada expresamente a gitanismos. Vienen divididos en tres grupos dentro del capítulo «Préstamos lingüísticos», según criterios algo subjetivos y precariamente delimitados que, por supuesto, podrían ser discutidos: «Grupo A. Gitanismos puros» (46 en total; por ejemplo, *currar* ‘trabajar’ o *chamullar* ‘hablar’); «Grupo B. Vocablos con alteraciones fonéticas y morfológicas» (49 en total; por ejemplo, *balichera* ‘jamonería, charcutería’ o *dabuti* ‘bueno’); y «Grupo C. Vocablos con alteraciones semánticas» (24 en total; por ejemplo, *chuquela* ‘dinero’ o *pira* ‘puerta de escape’). La mayoría de ellos se luego recoge en el «Vocabulario» final, pero las definiciones –en general sinonímicas o raramente enciclopédicas– a veces difieren: *alangarí* ‘indulto’ («Grupo A. Gitanismos puros») e ‘indulto, libertad condicional’ («Vocabulario»); o *calorro* ‘gitano’ («Grupo A. Gitanismos puros») y ‘gitano, zíngaro’ («Vocabulario»). También se documentan casos de variantes –formales y semánticas– entre el capítulo de «Préstamos lingüísticos» y el «Vocabulario», por ejemplo: *lacorri* ‘mocita, jovencita’ («Grupo A. Gitanismos puros») y *lacorrilla* ‘prostituta jovencita’ («Vocabulario»); o *najar* ‘huir, escapar, correr’ («Grupo A. Gitanismos puros») y *najarse* ‘salir corriendo, escaparse, fugarse’ («Vocabulario»). Sin embargo, no creemos que dichas diferencias estén respaldadas con motivos concretos. Puesto que son ejemplos sueltos, parecen ser más bien casos de fallo de control de redacción.

La edición de 1994 de la obra es mucho más voluminosa, son 1.260 voces en total. Aunque el contenido fue actualizado, sigue la misma estructura y la misma metodología de recogida de datos. Esta vez el vocabulario fue dividido temáticamente en varias secciones: «Caliente», «Drogata», «Talegario», «Mangui» y «Cheli». Cabe preguntarse bajo qué criterios, ya que fácilmente podría ser acusada de subjetiva. Pero no creemos que tenga mucho sentido plantear este tipo de

⁷ Es cierto que muchas de las voces incluidas se documentan en diccionarios de argot de León 1994 y de Oliver 1991.

preguntas, ya que obviamente están formuladas desde el punto de vista filológico. No obstante, la obra está redactada desde la perspectiva «práctica» de un policía y los policías también representaban el público al que fue destinada la obra.

Como es de suponer, la mayoría de los gitanismos figura en el apartado del «Caliente». Son voces presentes ya en la edición de 1985, pero también encontramos aquí voces nuevas, sobre todo derivados producidos dentro del argot, por ejemplo: *asobar* ‘adormecer’; *binar* ‘vender’ y *binelar* ‘cambiar’; *calisto* ‘gitano’; o *curranda* ‘feria’, *curraor* ‘embaucador que practica el juego de las «triles» y los «pastos», *currele* ‘actividad delictiva’ y *currinche* ‘aprendiz de maleante’. En los demás apartados la presencia de gitanismos es escasa.

Sanmartín Sáez (2004, 711) en su estudio panorámico de los diccionarios de argot se quejaba de ausencia de información etimológica y de ejemplos reales en la microestructura de los vocabularios de García Ramos. Aunque en principio estamos de acuerdo con sus opiniones, creemos que se trata otra vez de una exigencia formulada desde la filología, totalmente ajena a la finalidad de la obra y de su público meta:

En síntesis, ambos glosarios suponen un intento loable de aproximación al léxico de la delincuencia, siguiendo en cierto modo la trayectoria iniciada por Rafael Salillas. Tan solo resta señalar que a J. García Ramos le hubiera resultado extremadamente sencillo integrar el estudio lingüístico teórico previo con el trabajo lexicográfico y realizar un breve comentario sobre el origen de los vocablos en cada una de las entradas o bien introducir alguna abreviatura al respecto, así como incluir un fragmento de conversación donde se ha atestiguado el lema en cuestión. Ambos aspectos hubieran supuesto una mejora notable de su aportación al avance de la lexicografía en estos lares argóticos.

Creemos, en fin, que los vocabularios de García Ramos, a pesar del aspecto algo rudimentario de su microestructura y de la clasificación externa-policial y subjetiva del léxico que pretende inventariar, son fuentes de sumo interés para el conocimiento de gitanismos en el argot español en la segunda mitad del siglo XX.

Conclusión

De nuestro breve repaso por los inventarios léxicos del argot español salidos de manos de criminólogos y policías a finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX se puede colegir que, a pesar de ser subestimados a veces como obras lexicográficas, su valor para conocer mejor la historia del léxico de origen gitano en el ámbito del argot de la delincuencia española en la época en cuestión es notable, siempre y cuando sus datos hayan estado avalados por encuestas previas con presos y delinquentes.

Aunque muchas veces sus autores caían en imprecisiones terminológicas y en algunos casos no sabemos muy bien qué voces provienen de encuestas y cuáles tan solo de fuentes secundarias, es cierto que si manejamos dichos repertorios léxicos con la precaución debida, como documentos y fuentes de estudio de la historia del léxico merecen ser tomados en consideración.

